

**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa:** Oficina de Información y Respuesta, San Salvador, a las ocho horas del día uno del mes de abril de dos mil veintidos.

Luego de haber recibido la solicitud de información número 07-2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte requiriendo lo siguiente:


- **Listado en Excel de las PYMES inscritas en su institución del departamento de San Salvador**
- **Los campos que necesito para remitir la información son las siguientes:**
  - **Nombre de la PYMES**
  - **Dirección**
  - **Nombre de Contacto**
  - **Email**

Posteriormente se le solicitó a la Unida de Registro MYPE por medio de memorándum OIR/016/2022, la información requerida a lo que la Unidad dio respuesta a través del memorando URMYPE 005/2022 dio respuesta expresa que en relación al listado en EXCEL de las PYMES inscritas en las institución del departamento de San Salvador son se facilitaran las pequeñas ya que las medianas no son registradas por CONAMYPE; y en vista a los campos solicitados de Dirección, Numero de contacto, y Email, Se aclara *“Que en virtud del Art. 6 literales “a” y “f” de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información que se requiere y según su definición es de carácter confidencial.”* a) *Datos personales: la información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa a su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número de teléfono y otra análoga”..* y f) *Información confidencial: es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal jurídicamente protegido.*

En ese sentido la respuesta en parcial entregándose únicamente el archivo en Excel de Pequeñas Empresas inscritas en la institución del departamento de San Salvador.

**RESUELVE:**

- a) Entregase la información solicitada
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado para tal efecto.



**Virna Geraldina Miranda Romero**  
**Oficial de Información y Respuesta- Interina –Ad Honoren**

**Oficina de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**  
Alameda Juan Pablo II y 29 Avenida Norte, San Salvador.  
2592-9149 – gmiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales, los cuales son catalogados como información confidencial de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 Lit. "a" y 24 Lit. "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.